

RESOLUCIÓN N° 2395 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 12 JUL. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28798, de fecha 10 de julio 2018;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 29 de noviembre de 2016, que indica cambio de domicilio desde calle Santa Clara N° 301, Dpto. 2803, comuna de Huechuraba a calle Victor Cucuini N° 402 comuna de Recoleta;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 10 de julio de 2018, que indica cambio de domicilio desde calle Víctor Cucuini N° 402 comuna de Recoleta, a calle Canada N° 253, Dpto. E, comuna Providencia;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:


1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : VICTOR CUCCUINI N° 402
NOMBRE : SANATRADE S.A.
RUT. : 96.557.700-9
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
ROL S.I.I. : 3470-28
UNIDAD VECINAL : 23


2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
10/07/2018